

206312

- 3 OCT.



MODELO DE UTILIDAD  
=====

Ref: Orden n° 116/74

Int. Cl.²: <u>B65D</u>

## *Memoria Descriptiva*

*sobre:*

CAJA

=====

*Solicitante:* D. Alfonso Neira Buján, de nacionalidad española,  
residente en: Gral. Sanjurjo, n° 148 -LA CORUNA-

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una caja del tipo cuya tapa está obtenida como prolongación de una de las paredes laterales y separada de ella por la lámina de doblez.

5. Estas cajas están obtenidas normalmen-



te a partir de una plantilla de cartón dotada de líneas de corte y de dobles que determinan las caras y bases de la caja. El armado de la caja puede hacerse por cualquiera de los sistemas usuales.

5. En las cajas de cartón del tipo indicado, en las que la tapa vá unida a una de las paredes, el cierre de dicha caja se consigue, normalmente, por entrecruzamiento de solapas practicadas en la tapa y paredes que delimitan la boca. Este sistema permite que la caja pueda abrirse en cualquier momento, siendo necesario, cuando se quiere obtener un seguro de cierre, coser o fijar permanentemente la tapa por otro medio que requiere en cualquier caso operaciones auxiliares o costosas.

10. El objeto de la presente invención es conseguir una caja del tipo indicado, en la cual el cierre sea perfecto y seguro sin que se requieran operaciones especiales que podrían encarecer o dificultar el envasado del producto de que se trate.

15. De acuerdo con la invención, al menos una de las paredes que delimitan la base abierta de la caja, preferentemente la pared opuesta de la que arranca la tapa, presenta en su borde libre una solapa doblada en ángulo recto hacia el interior la cual vá recubierta por su cara superior de una sustancia autoadhesiva protegida por una lámina desprendible que permite, al ser eliminada dicha lámina, el cierre de la caja al unir el borde de la tapa a dicha solapa de una forma permanente. Este tipo de cierre requiere, para abrir la caja, el desgarre de la tapa, evitando así posibles manipulaciones en el contenido de la misma.

20. Las características de la sustancia autoadhesiva, se mantienen mediante la lámina protectora que se des-

30.



prende facilmente en el momento en que se desee cerrar la caja.

La solapa dotada de esta sustancia autoadhesiva puede ir dispuesta también en el borde de las otras dos paredes que delimitan la base abierta de la caja.

5. La tapa puede ir totalmente fijada en su cierre mediante la sustancia autoadhesiva citada, o bien solo parcialmente, por ejemplo la mitad de la tapa, estando la otra parte fijada por cualquier medio usual, pudiendo así la caja tener una ventana practicable.

10. Las características antes expuestas se comprenderán más facilmente con la siguiendo descripción hecha con referencia al dibujo adjunto, en el cual se muestra en perspectiva una forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo.

15. Como puede verse en el dibujo, la tapa 1 vá unida a la pared posterior 2 y separada de la misma por una línea de dobléz 3. La pared 4, opuesta a la pared 2 a la que vá unida la tapa 1, vá dotada en su borde superior libre de una solapa 5 doblada en ángulo recto hacia el interior. La cara superior de esta solapa se recubre de una sustancia autoadhesiva 6 que se cubre mediante una lámina protectora desprendible 7.

20. Cuando se desea cerrar la caja es suficiente eliminar la lámina protectora 7 y presionar hacia abajo la tapa 1, hasta que apoye en la sustancia autoadhesiva 6 donde quedará retenida y con ello la caja cerrada.

25. La tapa 1 puede estar dividida en dos porciones 8 y 9 mediante la línea de corte intermedia 10. Una de estas partes puede ir fijada mediante la sustancia autoadhesiva mientras que la otra puede fijarse por cualquier procedimien

30.

-206312

-3 00



to usual, constituyendo una ventana practicable de la caja.

Como puede comprenderse, el sistema de cierre descrito puede aplicarse a cajas de cualquier tipo y forma.

5.

-N O T A-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por 20 años en España, sobre: CAJA; caracterizándose por lo siguiente:

10.

15.

20.

1.- Caja, del tipo cuya tapa está obtenida como prolongación de una de las paredes laterales y separada de ella por una línea de dobléz, caracterizada porque al menos la pared opuesta de la que arranca la tapa presenta en su borde libre una solapa doblada en ángulo recto hacia el interior que vá recubierta, por su cara superior, de una sustancia autoadhesiva protegida por una lámina desprendible que permite, al eliminar dicha lámina desprendible, el cierre de la caja al unir el borde de la tapa a dicha solapa.

25.

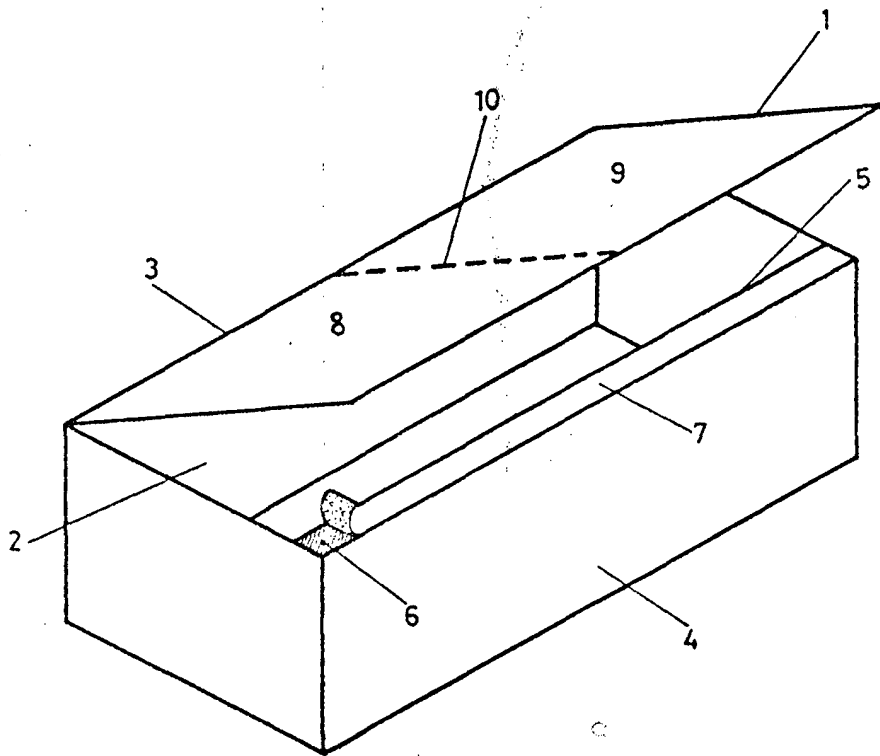
2.- Caja, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de 4 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 3 OCT. 1974

ALFONSO NEIRA BUJAN

GOMEZ ACEBO Y CAÑAS  
Fundador



ESC  
VAR

- 3 ENE. 1975

ESCALA VARIABLE.

Madrid

*[Handwritten signature]*